



GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DCÑA ISABEL II.

M. Y. Ayuntamiento de...

D. Miguel M. de Espinosa Apoderado grab. y...

INTENDENCIA SUBDELEGACION DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Rº Nº

Con fecha 2. de Julio ultimo, recien a V.V. informasen a la mayor brevedad, la exposicion y documentos, que acompaña, que les dirigi con la de 3. de Mayo anterior de D.ª Feliciano Hernandez Hernandez, en reclamacion de venta suya que abarca su manido, siendo Regidor del Ayuntamiento de esa Villa; y no habiendo V.V. dado cumplimiento a cuanto so bre el citado extremo ley tengo prevenido, apues lo

colan de Espinosa, en el debido respeto las cosas cortadas obra de mayor lino, y apines da de la tra- unto destruido, los mones de rarlos en otros... cudo que y lino 27...

